



PROBLEMAS SOCIOECONOMICOS

ALEJANDRA TORRES

“ CUADRO SINOPTICO”

Miriam Del C. Cristóbal Salome 3er cuatrimestre 17/07/2020

TRATADOS INTERNACIONALES Y PLANES DE DESARROLLO

**C
A
R
A
C
T
E
R
I
S
T
I
C
A
S**

ES UN CONVENIO REGIDO POR EL DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO CELEBRADO POR ESCRITO ENTRE MEXICO Y UNO O VARIOS SUJETOS.

SU APLICACIÓN PUEDE REQUERIR LA CELEBRACION DE ACUERDO EN MATERIAS ESPECIFICAS.

LOS PAISES SE BENEFICIAN MUTUAMENTE CREANDO VINCULOS QUE FAVORECEN A LOS FIRMANTES.

BENEFICIO MUTUO PARA PROMOCION Y PROTECCION DE LAS INVERSIONES

FACILITA EL INTERCAMBIO COMERCIAL DE SUS BIENES Y SERVICIOS

**C
L
A
S
I
F
I
C
A
C
I
O
N**

ECONOMICO

POLITICO

SOCIAL

CULTURAL

MILITAR

**P
R
O
C
E
S
O**

LA SRE ENVIA LOS TRATADOS Y MEMORANDUM AL SENADO DE LA REPUBLICA.

LA SEGOB SIRVE DE ENLACE ENTRE LOS PODERES DE LA UNION.

LA SRE ENVIA UN OFICIO A LA SEGOB PARA QUE LA HAGA LLEGAR A LA CAMARA DE DIPUTADOS

EL SENADO LO ANALIZA, LO DISCUTE Y LO APRUEBA

SI ES APROBADA SE PUBLICA EN EL DIARIO OFICIAL PARA SU CONOCIMIENTO